

RESOLUCION DCS 161/2018

Bahía Blanca, 2 de mayo de 2018

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017;

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARA LUCÍA SCHMIT, LU: 91284, presentó una solicitud de reinscripción al plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

Que las materias cursadas en el plan 2008 por la estudiante pueden presentarse como equivalencias en el plan 2017 y continuar con el cursado en dicho plan;

Lo aprobado en sesión plenaria el 25 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No otorgar una excepción a la estudiante MARA LUCÍA SCHMIT, LU: 91284, para la reinscripción al Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º Infórmese a la estudiante y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR

Mad. Mg. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO